



6-9-25

RESOLUCION No. 05.P. DIC. 0000238
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **SHELAMIN CIA.LTDA.**, otorgada ante la Notaría Pública **Primera** del cantón **El Carmen** el **3 de Mayo del 2005**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.05.0240** del **30 de Mayo del 2005**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

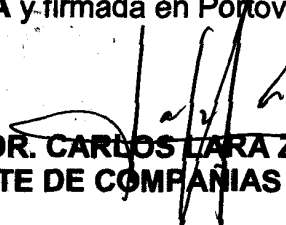
EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones **Nos.ADM-03089 y PYP-2004076** de **26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004**;

RESUELVE:

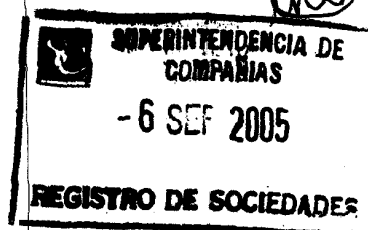
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **SHELAMIN CIA.LTDA.**, con domicilio en la ciudad de **El Carmen**, cantón **El Carmen**, Provincia de **Manabí**, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en **El Carmen**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a). Que la Notaría **Primera** del cantón **El Carmen**, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón **El Carmen**: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo **30 MAY 2005**


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CLZ-MASS-mha
2005-05-30
Exp.No. 35607-2003



RAZON: DOY FE.- QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SHELAMIN CIA. LTDA, CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO CON FECHA 3 DE MAYO DEL 2005, MARGINO LA RESOLUCION NUMERO 05. P.DIC. DICTADA EL 30 DE MAYO DEL 2005, POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIA DE PORTOVIEJO DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, LA MISMA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía SHELAMIN CIA. LTDA. , con domicilio en la ciudad de El Carmen, cantón El Carmen, Provincia de Manabí, en los terminos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en El Carmen.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Primera del cantón El Carmen, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón el Carmen: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 30 de Mayo 2005. Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo.

Marginación que la realizo para los fines legales consiguientes. El Carmen, 7 de Junio del 2005. El Notario Público Primero del cantón El Carmen, Abogado Francisco Enrique Espinel García.- Doy Fe.-

EL NOTARIO.

Ab. Francisco Espinel García
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTON EL CARMEN



RAZON : La Resolución #05.P.DIC.0000238 de Aumento de Capital y - Reforma de Estatutos de la Compañía SHELAMIN CIA.LTDA, que antecede, queda con esta fecha inscrita en el Registro Mercantil bajo la Partida número diez; anotada en el Repertorio General con el número tres mil trescientos ocho.

El Carmen, a 9 de junio del 2.005.

El Registrador,

Dr. Bosco I. Barberán A.



**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
EL CARMEN - MANABI**



NOTARIA PUBLICA PRIMERA
CANTON EL CARMEN

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON EL CARMEN